



Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

**VISTO**

La nota CUDAP N° 5210/2021 presentada por la Dra. Luciana Lago, DNI 29.858.531, Directora del PI N°1681 "Exploraciones sobre prácticas y políticas juveniles en Comodoro Rivadavia, miradas desde la historia y la sociología", y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota de referencia solicita la incorporación de la estudiante Gabriela Rodríguez, DNI 31.935.861, a la unidad ejecutora del proyecto N°1681 a partir del 6 de agosto de 2021.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera la importancia de favorecer las condiciones para el desarrollo de actividades de investigación por parte de estudiantes.

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre docentes, investigadores, estudiantes y graduados que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Avalar la incorporación de la estudiante Gabriela Rodríguez, DNI N° 31.935.861, al PI N° 1681, "Exploraciones sobre prácticas y políticas juveniles en Comodoro Rivadavia, miradas desde la historia y la sociología", a partir del 6 de agosto de 2021.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSO-SJB: 120/2022.-**

NMM

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente